

en veinte y un dias del mes de Noviembre de mill e tres
quarenta y quatro años se juntaron el Consejo de las Cortes
de Justicia y Residencia de ella en las Salas de su Ayun-
tamiento para tratar y conferir cosas tocantes al Seruicio
de su Mage. bien y utilidad de esta Republica es asauer
el Sr. D. Gomez Claudio Joseph de Guivara ^{Res} Cab. de Cam. de
esta Ciudad y comotat administra la Real Jurisdiccion
por y por su posesion del Sr. D. Joseph de Castro Valcarrrel
Abogado de los R. Consejo de Indias y Capitan a Guerra de esta
Ciudad por su Mage. y los ^{Res} Sr. D. Diego Melgarejo y Carreño
Alferez mayor, Sr. Antonio Ruiz Mathes Alcaide mayor
Sr. Diego Ruiz Mathes, Sr. Juan Gregorio Albuquerque
Sr. Antonio Feij de Caxeres, Sr. Matheo Ferrer de Tudela, Sr.
Miguel de Sicilia, Sr. Alfonso Joseph Feij orrrio ^{Res} Cab. =

D. Roque Ruiz Sicilia ^{Res} Sr. D. Dabios Pallares Jur. =

En este Ayuntamiento se avisto una Carta del Sr. D. Juan An-
tonio de Pando y Larino Gobernador de la Plaza y Ciudad
de Cartagena escrita al Sr. D. Corred. con fecha de diez del
Corriente manifestando hallarse con orden del Sr. D.
Señor Duque de Cadix Capitan General de los Reynos
de Navarra y Valencia previniendo se reduca el con-
don de guardas que oy existen en precaud. de la publi-
ca salud a la mitad y que se obierben todas las demas pre-
cagiones esta brevidas para su Resguardo con lo demas
que se preve oha Carta de cuyo contenido y inteligencia
esta Ciudad = Acordo que los Cab. Comissarios de esta
Dependencia pongan en execucion lo prevenido Sr. D.
Sr. D. Señor y oha Carta se ponga en el Reg. de de Asuntos =

